



## **CERTAMEN DE PINTURA RÁPIDA “POLÁN EN FLOR” 2026**

### **BASES**

El Ayuntamiento de Polán (Toledo) a través de la concejalía de Cultura convoca el CERTAMEN DE PINTURA RÁPIDA AL AIRE LIBRE “POLÁN EN FLOR” de acuerdo con las siguientes bases:

#### **1. OBJETO Y FINALIDAD DE LA CONVOCATORIA**

Es objeto de las presentes bases la regulación del CERTAMEN DE PINTURA RÁPIDA AL AIRE LIBRE “POLÁN EN FLOR”, organizado por la concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Polán, con la finalidad de promover la cultura y acercar el arte al medio rural a través de los valores pictóricos en el marco del municipio.

#### **2. PARTICIPANTES**

Podrán participar todos los artistas/aficionados mayores o menores de edad de nacionalidad española o extranjera que tengan residencia en España, que presenten solicitud dentro del plazo habilitado por las presentes bases.

#### **3. CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA LA CONCESIÓN DEL PREMIO**

Los premios se concederán atendiendo al valor artístico de la obra, su originalidad, la técnica empleada, los materiales utilizados y la capacidad de transmitir el tema del certamen.

El estilo y la técnica serán libres y su temática versará sobre RINCONES DE POLÁN, centrándose en el entorno paisajístico y monumental del municipio.

#### **4. INSCRIPCIONES**

La inscripción es gratuita (sin avituallamiento). Se realizará el día **13 de junio, sábado** en horario de 08:00 a 09:00 horas en las oficinas del Ayuntamiento.

No obstante, los artistas interesados podrán realizar su preinscripción a través del correo [culturaybienestarsocial@aytopolan.es](mailto:culturaybienestarsocial@aytopolan.es) enviando la ficha de inscripción **desde el 9 de marzo al 5 de junio**, de forma presencial en las Oficinas del



Ayuntamiento en horario de 09:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, o a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento ([www.aytopolan.es](http://www.aytopolan.es))

Por el mero hecho de concurrir a la presente convocatoria, los artistas que se presenten al certamen aceptarán expresamente la totalidad de sus bases sin excepción alguna, por lo que los participantes quedan obligados a su estricto cumplimiento en todo momento. Las decisiones del Ayuntamiento de Polán serán inapelables, así como la renuncia expresa a cualquier reclamación sobre las mismas.

Los datos y la información incluida en las solicitudes serán tratados de conformidad con lo establecido en la legislación vigente en materia de protección y tratamiento de datos personales (Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y su normativa de desarrollo).

## **5. PREMIOS**

Se establecen los siguientes premios:

- 1º premio: 450 €
- 2º premio: 350 €
- 3º premio: 250 €
- Mención especial artista local: 200 €
- Mención especial artista infantil: 50 € (de 6 a 14 años)

Las obras premiadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Polán, así como el derecho de su reproducción, exposición o cualquier otro uso de estas para los fines que se estimen oportunos. Aquellos artistas que formen parte de asociaciones y/o tengan registrados los derechos de reproducción de su obra deberán informar al certamen de tales hechos y correr a cargo de los derechos correspondientes.

## **6. JURADO**

El jurado se reunirá transcurrido el plazo de entrega de las obras y estará compuesto por personas cualificadas, profesionales del mundo del arte y otras autoridades competentes y su decisión será inapelable. El jurado podrá declarar desierto el premio si no alcanzan las obras una calidad suficiente a su criterio.

## **7. CELEBRACIÓN DEL CERTÁMEN**

El certamen se celebrará el día 13 de junio de 2026 en Polán, entre las 08:00 horas y hasta las 15:00 horas.



Cada participante deberá ir provisto de todo el material que pueda necesitar para el desarrollo de la obra, incluido caballete.

De 08:00 a 09:00 horas en las oficinas del Ayuntamiento los participantes deberán presentar el soporte de los trabajos que vayan a utilizar, siendo debidamente sellado y numerado por parte de la organización del certamen. Solo se admitirá un soporte por concursante. Independientemente del momento en el que se haya realizado la inscripción, ningún participante estará exento de sellar el bastidor en el lugar y hora mencionado anteriormente.

El soporte sobre el que se realizará la obra habrá de ser liso, rígido y totalmente blanco (lienzo, tablero, etc.) y no habrá sido utilizado anteriormente, con un tamaño de 80x50 cm. Para las obras infantiles, las medidas mínimas serán DIN A3.

Sólo se podrá pintar al natural. No se permitirá el uso de fotografías ni de otros medios audiovisuales, pues, de ser así, será causa de descalificación.

La organización no se hace responsable del deterioro o desperfecto de las obras durante su ejecución.

Los participantes facilitarán a la organización un teléfono de contacto y la ubicación elegida para desarrollar el trabajo.

## **8. PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS**

Una vez concluidas las obras, cada artista la entregará en las oficinas del Ayuntamiento a las 15:00 horas.

Es imprescindible para la recepción de la obra que se presente sin firmar, siendo automáticamente descalificadas aquellas que incumplan esta normativa. Cada autor podrá firmar su obra a partir de la lectura del fallo del jurado.

## **9. FALLO DEL JURADO Y ENTREGA DE PREMIOS**

El jurado reunido al efecto el día 13 de junio de 2026 decidirá que obras resultan ganadoras. El fallo del jurado será conocido por los concursantes a las 17:00 horas del mismo día y se publicará en las redes sociales y página web del Ayuntamiento de Polán. Los premiados también serán comunicados por teléfono.

Los premios serán recogidos en el acto inaugural de las Fiestas Patronales de San Pedro y San Pablo el día 25 de junio a las 22:00 horas.

## **10. EXPOSICIÓN**



Todas las obras serán expuestas al público en la sala de exposiciones de la Biblioteca Pública de Polán del 15 al 19 de junio, no pudiéndose retirar antes de transcurrido este tiempo.

Clausurada la exposición, las obras no premiadas podrán ser recogidas por los autores hasta el día 25 de junio. Trascurrido este tiempo, las pinturas no podrán ser reclamadas.

## **11. ORGANIZACIÓN**

El Ayuntamiento de Polán se reserva el derecho de hacer modificaciones o tomar iniciativas no reguladas en la presente convocatoria, siempre que las mismas contribuyan al mayor éxito de la convocatoria por razones de interés general.

La participación en el certamen implica el permiso de los participantes a la organización para poder reproducir, por cualquier medio y con duración indefinida, las imágenes de las obras presentadas a concurso, facilitando así su publicación.

En Polán a 26 de febrero de 2026

El concejal de cultura,  
Óscar Hidalgo Barrios



## INSCRIPCIÓN CERTAMEN DE PINTURA RÁPIDA “POLÁN EN FLOR” 2026

NOMBRE Y APELLIDOS:

DNI:

DIRECCIÓN COMPLETA:

TELÉFONO DE CONTACTO:

( ) AL REALIZAR LA INSCRIPCIÓN ACEPTO INTEGRAMENTE LAS BASES DEL  
CONCURSO

EN \_\_\_\_\_ A \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2026

Fdo.: